

- La aplicación para móviles
FREMAP Contigo.



- Línea 900 (24horas/365 días)

En FREMAP trabajamos para dar el mejor servicio. Por esta razón, cuando quieras contactar con nosotros para cualquier tipo de información, te ofreceremos diferentes vías para atenderte.

900 61 00 61

Urgencias médicas y traslados sanitarios:

24 horas, 365 días al año.

Otras gestiones:

de lunes a domingo de 8 a 22 horas.



Aquí tienes los **modelos de solicitud** de:

- **Asistencia sanitaria.**



- **Prestación económica por riesgo durante el embarazo o la lactancia natural.**



- **Prestación económica por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave. (solo personal laboral)**



**JUNTA DE
EXTREMADURA**

CONVENIO DE ASOCIACIÓN DE LA

**JUNTA DE
EXTREMADURA**

A

FREMAP

*Mutua Colaboradora con la
Seguridad Social nº 61*

Para la cobertura de las contingencias de:

- Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- Riesgos durante el embarazo o la lactancia natural.
- Prestación por cuidado de menor con enfermedad grave, para el personal no funcionario.

Accede a la página [web de FREMAP](#) para ampliar Información



www.fremap.es

JUNTA DE EXTREMADURA

Nos complace comunicarte que, como complemento y con el objetivo de conseguir la mayor calidad posible en el servicio a las personas trabajadoras de la Junta de Extremadura, con fecha de efectos 1 de diciembre, se ha concertado un documento de asociación con FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61 para la cobertura de las siguientes contingencias:

- Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- Riesgos durante el embarazo o la lactancia natural.
- Prestación por cuidado de menor con enfermedad grave, para el personal no funcionario.



A partir de dicha fecha, en el caso de:

1. Sufrir un **accidente de trabajo o una enfermedad profesional**, comunícaselo a tu responsable, que te gestionará el correspondiente [volante de solicitud de](#)

[asistencia sanitaria](#), para que acudas al centro asistencial de FREMAP más cercano para recibir tratamiento. Si fuera necesario, podrás recibir asistencia en centros de atención primaria y hospitales del SES o en centros sanitarios con convenio en vigor con FREMAP. Además, FREMAP abonará los gastos farmacéuticos y los gastos de desplazamiento ocasionados por acudir a los servicios médicos de FREMAP, de acuerdo a la normativa vigente en cada momento.

2. **Estar embarazada o ser madre lactante y considerar que las condiciones de tu puesto de trabajo pueden influir negativamente en tu salud por estar embarazada, o en la del feto o, en el supuesto de lactancia, del hijo menor de 9 meses;** comunica esta situación a tu

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, para que inicie el procedimiento correspondiente de la Junta de Extremadura, a través del formulario establecido al efecto.

3. En el caso de precisar solicitar una **Prestación por cuidado de menor con cáncer u otra enfermedad grave**, si no eres personal funcionario solicita a la Junta de Extremadura la reducción de jornada, prevista en el tercer párrafo del artículo 37.6 del Estatuto de los trabajadores, siendo esta reducción condición indispensable para la solicitud de la prestación a FREMAP. En caso de ser personal funcionario esta prestación sigue siendo gestionada directamente por la Junta de Extremadura (art. 49.e del Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público).

Tienes información adicional en:



CENTROS DE FREMAP.

Localidad	Dirección	Teléfono
Badajoz	Juan Alba Burgos, 15	924 23 68 58
Mérida	Constitución, 1	924 37 08 39
Zafra	Alcazaba, 5	924 56 33 30
Almendralejo	Fray Alonso Cabezas, 1	924 66 65 94
Don Benito	Jara, 5	924 80 84 40
Cáceres	Virgen de Guadalupe, 27	927 24 15 00
Plasencia	Calvo Sotelo, 39	927 42 49 74
Navalmoral	Avda. de las Angustias, 46	927 53 81 66